

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Área Usuaria / Técnica

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

2. Denominación de la contratación

Mantenimiento correctivo de techo para las instalaciones de Huancayo

3. Finalidad pública

Brindar el servicio de mantenimiento correctivo del techo de las instalaciones ubicados en Huancayo con la finalidad de mantener la infraestructura en óptimas condiciones, asegurando la conservación y buen funcionamiento de los instrumentos alojados en las instalaciones.

4. Actividad del POI

Gestión administrativa.

5. Descripción y cantidad del servicio

La CONIDA cuenta con instalaciones en Huancayo. Según lo indicado por un ingeniero asignado a dichas instalaciones, se informa sobre la urgencia de dar mantenimiento al techo, ya que se encuentra deteriorado y es indispensable para conservar los instrumentos alojados. Para tal fin, se requiere un servicio que pueda cambiar e instalar el techo, permitiendo que las instalaciones estén en óptimo estado de operatividad.

Ítem	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Cantidad
1	Mantenimiento correctivo de techo	Unid	1

6. Actividades

El Servicio de mantenimiento correctivo del techo comprenderá las siguientes actividades:

- Características del techo a reemplazar
 - **Cambio de láminas:** Seis (06) láminas para techo.
 - **Material:** Policarbonato exterior blanco.
 - **Dimensiones de cada lámina:** 2.10 mts x 5.40 mts. x 8mm
 - **Sellado y empernado:** Incluir el sellado con silicona Flex neutra y el empernado con tornillo autoroscante hexagonal 1 ¼" a la estructura para asegurar resistencia a vientos hasta 20 nudos.

- El mantenimiento correctivo será supervisado por personal asignado por la Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales en el horario de 08:30 a.m. a 04:00 p.m., a fin de constatar el servicio y el cambio correspondiente de las partes solicitadas.

- El contratista contará con los equipos e implementos de trabajo necesarios para las labores de mantenimiento a realizar.
- El contratista es responsable por cualquier daño que pudiese sufrir su personal o terceras personas por la ejecución del servicio de mantenimiento.
- La garantía del servicio de mantenimiento correctivo incluyendo repuestos es de doce (12) meses.

7. Plan de trabajo

No aplica a la presente contratación.

8. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.

No aplica a la presente contratación.

9. Impacto ambiental

No aplica a la presente contratación.

10. Seguros

No aplica a la presente contratación.

11. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Garantía del servicio**
No aplica a la presente contratación.
- **Mantenimiento preventivo**
No aplica a la presente contratación.
- **Soporte técnico**
No aplica a la presente contratación.
- **Capacitación y entrenamiento**
No aplica a la presente contratación.

12. Lugar y plazo de ejecución

El servicio se realizará dentro de las instalaciones de IGP-Huayao ubicado en la carretera Huachac KM 15- Huayao – Chupana – Junín.

Horario de trabajo de lunes a viernes desde las 8:30hrs hasta las 16:00hrs, los trabajos a realizar fuera de horario deberán ser coordinados con el representante de la Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales.

13. Plazo de ejecución del servicio

El plazo de ejecución será de diez (10) días calendarios, que se contabilizará a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

14. Entregable

El contratista entregará un informe de los trabajos realizados, dentro del plazo de ejecución del servicio. El contratista en el informe detallará lo realizado en el servicio (fotos antes, durante y después), indicará las observaciones y recomendaciones.

15. Requisitos del proveedor y/o personal

- **Del proveedor**
 - ❖ Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente.
 - ❖ Registro Nacional de Proveedores vigente (RNP).
- **Del personal**

- ❖ **Formación académica**
No aplica a la presente contratación.
- ❖ **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica a la presente contratación.
- ❖ **Experiencia**
No aplica a la presente contratación.

16. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

Se otorgará un ambiente para sus herramientas y equipos

17. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

18. Confidencialidad

No aplica para la presente contratación.

19. Anticorrupción

Todo proveedor tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de servicio, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar".

20. Propiedad intelectual

No aplica a la presente contratación.

21. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales designará un representante de la dirección a fin de verificar el cumplimiento de los términos de referencia. El contratista deberá subsanar las observaciones formuladas por el supervisor.

22. Conformidad de la prestación

La Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales remitirá un informe dando cumplimiento de los términos de referencia, a fin de que la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento otorgue la conformidad del servicio.

23. Formas de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del servicio prestado por el contratista.
- Informe de conformidad brindada para la UNSEG.

- Comprobante de pago. (Factura).
- Acta de conformidad.

24. Penalidades aplicables

- **Penalidad por mora**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

- **Cálculo de la penalidad diaria**

Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$.

Monto: monto de contratación.

Plazo de vigencia: en días calendario, conforme el plazo de ejecución.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos mayores a 60 días calendario.

- **Cálculo de la penalidad a aplicar**

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

- **Consideraciones generales**

- ❖ El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.
- ❖ Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- ❖ Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

- **Responsabilidad por vicios ocultos**

No aplica para la presente contratación.

- **Declaratoria de viabilidad**

No aplica para la presente contratación.

25. Anexos

No aplica para la presente contratación.

26. Requisitos de Calificación

No aplica para la presente contratación.

Lima, 22 de octubre de 2024

Teniente FAP

CHRISTIAN JEAN PIERRE LOPEZ VILLAR

Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

AGENCIA ESPACIAL DEL PERU – CONIDA

